



SECCO QVARTO, VERTI-
TE MEXICO, AÑO
DE MDCCLXXVII
TRENTE Y SIETE.

Casa de Numero de las Inguenta y quatro Ca-
ueras, segun su antigüedad, y así se les haga saber
para su observancia:

Resaca del
Gabi de
Admini-
stracion

La Ciudad en Intendencia, a lo q^{ta} ha manifestado el Sr.
D^{no} Alphonso Ramirez Roldan Procurador General
Acordo que el Propio de las Rosas de las Carnicerias
donde se vende vaca, tocino y Cabritos, se administre
desu quenta por el año que dió principio San Juan de
Junio pasado de proximo; y nombra por administradores
a los fieles de las Carnicerias, quienes recauden los Em-
lumentos que se recogen en esta Ciudad, y lo que hubiere
deuengado; y para el uso de comprar y vender esta
Carnes a Agustín Oañon, dandole y esca la fama
de Seguro, que se acostumbra, y a este fin se le haga
saber para su practica: y que de lo que procediere al
propio, dho. fieles paguen a los Escriuanos maiores de
esta Ayuntamiento sesenta reales C^{da} que es la misma
Cantidad que tienen congnada por sus Emolumentos
en la formacion de los autos, por causas p^{tas} y Remate
de dho. proprio, en que se hallan defraudados; que con
testimonio de este Acuerdo se les haran buenos en
su quenta.

Agua
Manza
no es el carbon
de Indias

La Ciudad en vista del memorial de Agustín
Arriaga pidiendo se le pague el trabajo de venir
y nueve dias con un Cavallo y mozo que recayó el año de
de Arriaga y seis en la Villa de Puebla y su Jurisdiccion